Año III. Jueves 4 de Diciembre de 1873. Núm. 730.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Este periódico se publica todos los dias escepto los Lunes y dias siguientes á festivos.

En Gerona 1 mes 6 rs., 3 id. 16.—En el resto de España y Portugal: 1 mes 8 rs. 3 id. 18.

Islas de Cuba y Puerto-Rico: trimestre 3 pesos, semestre 6, 1 año 12.

En Francia: trimestre 48 rs.

No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.



ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

DIRECTOR; JOAQUIN RUIZ Y BLANCH.

REDACCION.
Plaza de la Indpendencia, n.º 3, 1.º derecha.
ADMINISTRACION.
Calle de la Zapateria vieja núm. 4. Principal.
PUNTOS DE SUSCRICION.
En la redaccion y administracion de este periódico.

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Número suelto, 4 cuartos.

Extrangero.

Los diarios republicanos franceses *El Journal dels Debats*, *Le Temps* y *La Liberté*, consideran el mensaje del presidente de la república como una complicacion mas en la situacion actual de Francia.

El Ordre, diario imperialista, dice que el mariscal Mac-Mahon ha vengado á Mr. Thiers, puesto que reclama lo que este reclamaba: las leyes constitucionales presentadas por Mr. Dufaure, y promete lo que prometia Mr. Thiers; mantener á esa república el carácter conservador. *El Ordre* dice que si el mariscal prosigue esta última evolucion hasta el fin y si los conservadores la aceptan, esa evolucion perderá á unos y á otros, y que hecha esa esperiencia no quedará mas recurso que apelar al país.

El Journal de París, diario orleanista, aplaude la conducta del mariscal Mac Mahon, que considera perfectamente correcta y constitucional.

—*La Liberté* de París habla del magnífico mausoleo que en el cementerio del Padre Lachsisse se ha hecho construir en vida el marqués de Casa-Riera, grande de España, y uno de los mas ricos capitalistas de nuestro país y de Francia. Es una bellísima obra de arte, una verdadera capilla, sobre cuya cúpula se vé la estátua del marqués de Riera. Recientemente fué á visitar el recinto que ha edificado para su eterno descanso.

—Telégrama fechado en Washington el 21, trasmitido al *Times*, anuncia que en dicho dia los ministros se reunieron en Consejo. En él tratóse del asunto del «Virginius», creyéndose que en todo se procedió de una manera favorable para llegar á un arreglo sin recurrir á la guerra. Añade el telégrama que Grant ha concedido el plazo pedido por España, considerando la imposibilidad en que se ha encontrado de asegurarse de los hechos referentes al ultraje y haber carecido de tiempo para llevar á cabo una reparacion satisfactoria.

—Parece que se ha suspendido el cambio de diplomáticos alemanes anunciado por Bismark.

—Ha llegado á Roma el ministro de Turquía en Italia Gerkis bey.

GERONA 4 DE DICIEMBRE DE 1873.

MAS ANTECEDENTES.

Grandemente sorprendidos quedamos anteanoche al leer la primera parte del telégrama oficial que el Sr. Gobernador Civil tuvo la bondad de remitirnos y que nuestros favorecedores leerian en la última hora de nuestro número de ayer. En él se dice que el gobierno Español devolverá á los Estados Unidos el vapor *Virginius* y los tripulantes supervivientes, es decir, el buque filibustero y los filibusteros que llevaba á bordo. La vergüenza se ha apoderado de nuestro rostro y sin que hoy pretendamos emitir nuestra opinion sobre resolucion en nuestro entender tan depresivo para España, vamos á trasladar á nuestras columnas la carta que uno de nuestros mas distinguidos diplomáticos ha dirijido á *La Epoca*, porque en ella se consigna el modo como en aquel tiempo era considerada nuestra nacion y se dan antecedentes sobre esta cuestion que no dejan duda alguna del derecho de España y de la sin razon de los Estados-Unidos. Dice:

«*Sr. D. I. José Escobar.*

Cádiz 20 de Noviembre de 1873.

Mi querido amigo: En 1851 el respetable marqués de Miraflores, á la sazon ministro de Estado, me envió á Washington en mision estraordinaria. Fuí, por tanto, testigo de cuanto entonces ocurrió y tomé parte, aunque modestísima, en las negociaciones á que dieron lugar la espedicion de Lopez y el ataque y saqueo de la casa consular de España en Nueva Orleans. Reuniendo mis recuerdos de aquel año, voy á añadir algunos datos á los exactísimos que, acerca de aquellos sucesos, contiene el notable artículo publicado en *La Epoca* del mártes.

Luego que por los exactos informes de sus agentes tuvo el Gabinete que presidia el señor don Juan Bravo Murillo, noticia anticipada de los propósitos de Lopez, declaró que consideraria y trataria como piratas á los que á mano armada procurasen invadir á Cuba ó favorecer la sublevacion contra España. El marqués de Miraflores notificó esta declaracion al gobierno anglo americano y á los gobiernos de Europa. Todos reconocieron oficialmente nuestro perfecto derecho.

El gobierno de Washington publicó una proclama del presidente Fillmoro, en la que, á mas de otras disposiciones, se declaraban privados de la proteccion anglo americana á los que formasen parte de espediciones contra Cuba.

Los gobiernos de Francia y de la Gran-Bretaña fueron mas allá. Ordenaron á los almirantes de sus escuadras en los mares de las Antillas que *detuvieran por la fuerza cualquier buque que desde las costas anglo americanas se dirigiese á las de Cuba llevando filibusteros*.

Los representantes de Francia é Inglaterra en Washington recibieron instrucciones para poner estas órdenes en conocimiento de Mr. Webster, secretario de Estado de los Estados Unidos. El ministro de Francia, conde de Sartiges, las cumplió dirigiendo á Mr. Webster una nota oficial. El primer secretario de la legacion británica, Sir John Crampton que por ausencia del ministro Sir H. Bulwer, se hallaba de encargado de negocios interino, celebró al efecto una conferencia con el secretario de Estado de la Union y consignó sus declaraciones en un *memorandum*. Nota y *memorandum* se hallan en la coleccion de documentos diplomáticos presentados en 1852 al Senado por el presidente de los Estados-Unidos.

¡Así demostraban en 1851 las grandes potencias marítimas su respecto á la justicia y al derecho de España!

Para apreciar bien la dignidad y la prudente firmeza con que el general don José de la Concha procedió en todos los incidentes suscitados por el envio del almirante Parker á las aguas de Cuba, y en las comunicaciones que mediaron entre el capitan general de Cuba y el comandante de las fuerzas navales anglo americanas en los mares de las Antillas, es necesario leer los despachos de ambos. La reseña que V. hace es exactísima, pero convendria, en mi juicio, publicarlos, que en los momentos presentes tales modelos pueden ser de utilidad. En la misma coleccion antes citada los hallará V. El gobierno anglo americano, pensando, con razon, que un gran pueblo gana mucho en consideracion y prestigio respetando el honor de otros pueblos y procediendo con justicia, no vaciló en darlos á la estampa.

Vengamos á la cuestion de Nueva Orleans.

El vapor «Crescent-City» (creo que este era su nombre), llevó á Nueva Orleans la noticia de la ejecucion de Lopez y de muchos de sus secuaces.

Con dañada intencion se esparció entre la multitud que en el muelle se hallaba, la falsa noticia de que el cónsul de España, señor Laborde, habia detenido las cartas escritas por algunos de aquellos desgraciados á sus familias. Las turbas se dirigieron al consulado de España, lo saquearon, destruyeron el archivo, y tomando la bandera y el escudo de España, lo quemaron públicamente en la plaza de Laffayette.

Las autoridades no pudieron impedir estos atentados.

Por ellos pidió satisfaccion el gobierno español. De su propósito dió noticia á los gobiernos de Francia é Inglaterra, los cuales manifestaron al señor marqués de Miraflores por conducto de los ministros de España en París y Lóndres, marqueses de Valdegamas y D. Javier de Isturiz, que reconocian la justicia de sus demandas, y que los representantes de ambas potencias en Washington recibirian instrucciones terminantes para apoyar las gestiones que el ministro plenipotenciario de España don Angel Calderon de la Barca, debia practicar cerca de Mr. Webster.

En los Estados-Unidos, la opinion de todos los hombres de verdadera importancia es favorable á España. Además los grandes productores, los armadores cuyos buques surcan todos los mares; condenan unánimes la política de aventuras. Su opinion no se manifiesta en ruidosas reuniones, pero es la opinion del verdadero pueblo anglo-americano, cuyos sentimientos de justicia ha fortalecido la práctica de la libertad verdadera, y por eso triunfa siempre.

Esto sucedió en 1851, y esto sucederá ahora si hay firmeza en nuestro gobierno para rechazar toda ingerencia indebida, apoyándose en el sentimiento de todos los buenos españoles.

A pesar de las intrigas de los jefes del partido anexionista, entonces muy poderoso, porque los Estados del Sur de la Union verian en la conquista de Cuba un aumento de votos que aseguraba la mayoría en el Congreso de los Estados que tenian esclavos; á pesar de que el secretario de Estado Mr. Webster, que aspiraba á la presidencia de la gran república, sabia que dando satisfaccion á España perdia el apoyo de los demócratas y tendria que renunciar para siempre á la presidencia que habia sido el sueño de toda su vida, la satisfaccion se dió tan cumplida como debia ser, en nota que en los últimos dias del mes de noviembre dirigió Mr. Webster al señor Calderon de la Barca. Esta nota se publicó íntegra en la *Gaceta de Madrid* á mediados de diciembre de 1851. Aconsejamos la lectura de este importante documento diplomático, *escrito dos meses despues de la ejecucion de Lopez y de los que le seguian*, á cuantos quieran conocer los verdaderos sentimientos de la gran república anglo americana respecto á España.

Otro incidente hubo que creo no debe pasar en silencio.

Los piratas que no fueron condenados á muerte fueron sentenciados á presidio y enviados por el general Concha á Ceuta. Eran todos anglo-americanos.

Dada la satisfaccion á España por lo de Nueva-Orleans y restablecidas las buenas relaciones, Mr. Webster comunicó instrucciones al ministro plenipotenciario de los Estados Unidos en Madrid para que solicitase su perdon como un acto de clemencia de la reina. Desearíamos que viesen la luz pública los despachos que contienen estas instrucciones. Están en la coleccion de documentos presentada al Senado angloamericano. En ellas se vé que es imposible usar de mas delicadeza ni demostrar de un modo mas patente que las buenas relaciones que entonces unian á España y á los Estados Unidos tenian por sólida base el respeto *mútuo* y la *mútua* consideracion.

Es de V. con toda consideracion afectísimo buen amigo,—*Francisco Merry y Colon*.»

En vista de lo que antecede, digan nuestros lectores con franqueza que les parece la

devolucion á los Estados-Unidos por nuestro gobierno del *Virginius* y de los enemigos de España que lo tripulaban.

UN MANIFIESTO ELOCUENTE.

Los intransijentes han dado un nuevo manifiesto que dirije la comision electoral de los mismos *á los republicanos federales verdaderos.*

Léanlo detenidamente nuestros abonados, pero léanlo despacio y medítenlo mucho, que para meditar es la elocuente manifestacion de este documento, el cuál dice así:

«Las próximas elecciones parciales que van á hacerse, nos ponen en el caso de decir la verdad al pueblo contribuyente, siempre engañado en España.

Nosotros queremos todas las reformas, absolutamente todas, que se prometieron á los españoles durante los largos años de elaboracion revolucionaria.

Parece increible que para faltar tan descaradamente á cuanto se prometió se esperase á ver proclamada la república, para si acabar con el prestigio de una palabra tan querida, cuyo triunfo esperaban las masas para salir de sus opresores. La república federal acabará con este desórden que domina desde Madrid y que hace de este gobierno el continuador del de Isabel II y de Amadeo de Saboya.

La república verdad cumplirá con cuanto esperaba el pueblo en febrero y en abril de este año, pero inmediatamente, sin mas detencion que lo que se tarde en imprimir los decretos, mediante que la opinon pública está ámpliamente formada, y que los que han eludido las reformas han caido en el mayor descrédito, llámense como se quiera. Los pueblos no se satisfacen con palabras, quieren actos. Ya están cansados de promesas, quieren realidades. Es preciso reducir impuestos á la mitad, es preciso dejar los hijos á las madres, y si se quiere acabar con los enemigos, acudir al armamento nacional para que salgamos pronto de la inquietud que desde 1868 tiene paralizado en nuestras provincias el comercio, la industria y la agricultura. Quítese la prision preventiva para todos los que no sean perseguidos por homicidio, y así saldrán á la calle mas de 20,000 hombres que padecen sin habérseles declarado culpables.

Por miles entran los encarcelados y ocultos en las provincias de Andalucía y otras, y las causas les cuestan miles, y sumergen en la miseria á las inocentes familias.

Acudid á los comicios, republicanos, y los que elegidos para las Córtes se hayan vendido por credenciales, sacarlos á la pública vergüenza, para que acaben las prácticas inmorales de los gobiernos monárquicos.

Castelar queria antes que los nombramientos de gobernadores, jueces y demás funcionarios fuesen hechos directamente por sufragio permanente, y así saldríamos de la empleomanía, esta plaga que acaba con nuestra riqueza, y hace de España una nacion de mendigos.

—Madrid 21 de noviembre de 1873.—José María de Orense, presidente.—Francisco Suarez y García, secretario.»

Ya lo saben los hombres todos verdaderamente liberales y que algo tienen que perder; ya lo saben todos los que representan opiniones conservadoras sean del partido que sean y si por no ponerse de acuerdo, todos y dejar paso al patriotismo, consentimos que los intransijentes á quienes ese manifiesto se dirije se apoderen de lo que no se apoderarán si todos cumplimos con nuestros deberes, siquiera lo hagamos tan solo por espíritu de conservacion y permitimos que nos regalen lo que ofrecen y que cumplirán porque todo lo utópico y extravagante es posible en nuestros dias, no hay que quejarse, pues en el sucidio llevaremos todos el castigo á nuestra criminal indiferencia.

Mediten todos lo que ese manifiesto dice; midan la magnitud de sus ofertas y obren en consecuencia sacudiendo la inercia que á muchos domina sin mirar que con ella dan lugar á todo cuanto lamentan más que nadie y de lo que ellos son exclusivamente culpables.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE La Lucha.

Sr. Director de *La Lucha*.

Olot 2 de Diciembre de 1873.

Muy señor mio: Desearia sin faltar al respeto debido, llamar la atencion del Excmo. Sr. Comandante general é Iltre. Sr. Gobernador civil de la provincia, referente á los dos cargos que ejercen los ciudadanos Juan Deu y Alberto Estorch y Masagur en esta pobrísima villa. Son Alcaldes 1.º y 2.º y comandantes 1.º y 2.º de Guias federales, sujetos á la ordenanza militar y cobran del Estado: yo creo que no pueden ser mas que una de las dos cosas y bajo este concepto me atrevo á preguntar ¿porqué no se les precisa que elijan el destino que mas les interesa guardar? y si se quedan con el 2.º, como es regular, exíjrles las cuentas del tiempo que han administrado los fondos públicos, así es como deberia procederse para no incurrir en el desagrado de un pueblo entero. Muchos de los que por desgracia tenemos que habitar en esta atropellada poblacion, concebiríamos el propósito de denunciar la tan marcada incompatibilidad, pero sino fuésemos atendidos, seríamos el blanco de sus resentimientos y como son dueños de la mayor parte de las fuerzas que guarnecen esta plaza y dominan casi en absoluto, tememos lo que quizá nos sucederia; sin embargo; hombre prevenido dicen que vale por dos.

Han construido de nuevo en esta el monstruo Krupp; les aconsejaria que lo guardasen dentro un escaparate para la contemplacion de las venideras generaciones. Desearia equivocarme pero creo y estoy de ello seguro que la primera vez que sea disparado, recibirá Deu otro desengaño; es mucho empeño gastar y mas gastar sin ningun provecho, cuando las principales fundiciones de Europa no han podido conseguir este objeto.

He recibido el número 141 del periódico *El Boletin Republicano* que lleva inserto un comunicado de fecha 21 de Noviembre de su corresponsal de esta, que por ser tan inexacto y asqueroso su contenido, tengo el gusto de no contestarlo, despreciando cual se merece su escrito en el que hay un espeso tejido de falsedades y ofensas inferidas á personas respetables; y como prueba fehaciente de la certeza de los hechos que publicó *La Lucha* referentes al entierro del malogrado D. Martin Pararols, es adjunta copia de la exposicion que se dirigió al comandante militar denunciando los escandalosos hechos ocurridos, debiendo advertir á dicho corresponsal, que yo he consignado mucho (y aun podia mas) relativo á abusos y atropellos cometidos por algunos pocos de sus correligionarios y que todo se puede justificar y probar hasta la evidencia, que en su dia todo se andará y que quizá está mas cercano de lo que ellos creen.

De V. atento y affmo. amigo y correligionario S. S. Q. B. S. M.—*El Corresponsal.*

La exposicion á que se refiere nuestro querido amigo, dice así:

«*Señor Comandante Militar de esta Villa.*

Los abajo firmados en su nombre y en representacion de otros cincuenta vecinos que formaban el duelo al conducir á la última morada el cadáver del doctor D. Martin Pararols y Llanés, acuden á la digna Autoridad de V., en recurso de queja del punible insulto que han recibido en el dia de hoy, y dicen: Que al penetrar la Rda. Comunidad de Presbíteros con el féretro y el duelo en la calle llamada de las Estiras hácia el Campo-Santo á poco menos de las once horas de la mañana dia de hoy, las fuerzas del fuerte de San Francisco han empezado á dar gritos, tocando el corneta la marcha real y otros distintos toques, casi sin cesar, hasta que la misma comitiva, de vuelta del cementerio, se ha hallado en el mismo punto de su comienzo.

Los toques de corneta han sonado al compás de los gritos que tumultuariamente se daban por los individuos asomados á los muros del fuerte en el punto que domina el cementerio, gritos que parecia redoblábanse cuanto mas alto era el canto del clero, y que cada vez mas vomitaban infames calumnias como la de cuervos, gandules, ladrones y otros..... Pero, ¡barbaridad inaudita,! ¡ultraje monstruo! hasta los ha habido para el yerto cadáver, pues que uno de aquellos cafres ha gritado: «Hacedle la hoya bien honda á ese podrido para que nunca mas pueda salir de ella.»

Tal es, Sr. Comandante, el salvage desafuero, el bárbaro desacato que se ha cometido por los individuos destacados en el fuerte de San Francisco en la hora antedicha de la mañana de hoy, tanto mas salvaje el atentado cuanto mas honroso era el acto y mas digno el obsequio que los parientes y amigos del finado, personas honradísimas y que tienen dadas relevantes pruebas en favor de la causa del órden, de la libertad y de la justicia, tributaban á su egregio compañero, á su inolvidable buen amigo don Martin Pararols, á ese patriarca de la libertad en todas épocas, á ese ínclito varon lleno de méritos y de condecoraciones por sus eminentes servicios prestados á la pátria con una abnegacion heroica, digna solo de un mártir, que mártir ha sido á trueque de las persecuciones y estrañamientos, pues como veterano defensor de la causa de la libertad, ha sufrido en muchas ocasiones de su dilatada carrera en la vida social y política.

Pues bien, Sr. Comandante, permita á los esponentes que, cumpliendo con el penoso deber de volver por la honra del ínclito finado y tambien por la suya y la de sus representados en el cortejo de que se deja hecha mencion, pidan justicia como buenos, á su digna autoridad para que un hecho tan escandaloso y brutal no quede impune, sino severa y ejemplarmente castigado, único medio de que no impere la ley de la barbarie, mas sí la fuerza del derecho y la soberanía de la justicia.

Así lo suplican los esponentes, y esperan impetrarlo de la notoria justificacion de la celosa autoridad de V.

Olot 15 noviembre de 1873.—Pablo Escubos.—José Carrera.—Francisco Estorch.—José Ferrer.—Ramon de Trinchería.—Pablo Soler.»

GACETILLA GENERAL.

La columna que manda el Comandante General de esta provincia Sr. Reyes, fué revistada ayer tarde en órden de parada, colocándose las fuerzas en el andén principal de la dehesa, á donde llegó el señor Brigadier á las tres y minutos, siendo recibido con la marcha de infantes que tocaban las músicas de los cuerpos.

Concluida la revista, se agruparon las fuerzas y les fué leida una órden de la plaza por la cual el excelentísimo Sr. Capitan General manifiesta á los soldados de la columna su satisfaccion por su comportamiento, disciplina y bravura en la última accion tenida con los facciosos hace cinco dias.

Concluida una corta alocucion que pronunció el Sr. Brigadier Reyes encaminada á dar las gracias á sus subordinados por su comportamiento y á encarecer su valor y denuedo maravilloso solamente obtenido por la disciplina base de la fuerza, con la cual les llevará siempre á la victoria, se verificó el desfile con el mayor órden.

Lo que mas nos impresionó agradablemente fué ver á los cuerpos que asistieron á la parada ser modelo de marcialidad y á los soldados fieles observadores de la ordenanza hasta en los mas mínimos detalles, efecto de la vigilancia y tacto de los jefes y oficiales que los mandan y de la buena índole de la tropa que, cuando falta á sus deberes, lo hace siempre inconscientemente y por culpa de quiénes pudiendo impedir lo que no hace mucho tiempo vimos, se complacian en ayudar la insubordinacion con su apatía criminal y falta de rectitud y de carácter.

Hoy nuestro ejército está desconocido por lo subordinado y valiente, por cuya razon damos la enhorabuena á la brillante oficialidad que á su frente tiene.

—Ha comenzado á publicarse en Madrid un periódico semanal titulado *El Pendon* y que dice ser católico, apostólico y romano, es decir, que es carlista.

Para que nuestros lectores vean que bien charla ese pendon del carlismo, lean los siguientes párrafos que tomamos del artículo *A las masas federales* que publica en el número 8 del 23 de Noviembre último.

«Venid, ovejas descarriadas, dice, venid pronto y arrojad esas pieles del leon; no frateis de ocultar las lanas, que ya todos os conocemos y vuestro disfraz solo causaria risa, si vuestra inocencia no moviera á compasion. Venid á nuestro campo, venid al campo carlista, que aquí no os engañaremos con pomposos ofrecimientos. Nuestro partido rinde culto á verdad hasta un estremo brutal. Así, pues, solo os diremos que puestos á nuestro servicio, vuestra vida será tranquila, austera, de privaciones y penitencias, de oracion y de trabajo y sobre todo que lograreis la absolucion á la hora de vuestra muerte y la gloria eterna más tarde.

Solo os exigiríamos ciega obediencia, fé, mucha fé, gran caridad para con los siervos de la Iglesia, una mansedumbre á prueba de correazos, pagar puntualmente y antes que nada los diezmos y primicias y prescindir por completo de la inteligencia, lo que no dudamos os ha de costar bien poco trabajo.

El sacrificio que por vuestro propio interés os pedimos es sencillo, sencillísimo; el cambio de frente que os aconsejamos es menos brusco de lo que á primera vista parece, porque aunque muchos se rian, existen grandes afinidades entre los partidos carlista y federal.

Con el mismo ardor que vosotros bombardeásteis á Alicante, incendiamos nosotros los pueblos y las aldeas del Norte; si nososros tenemos un Estella, vosotros teneis un Cartagena; si vosotros haceis productivas correrías piráticas, nosotros sacamos crecidas contribuciones en cuantos pueblos entramos secuestrando á las personas mas acaudaladas; nuestras masas son lo menos, lo menos tan ilustradas como vosotros, y por fin entre Cárlos VII y Contreras solo hay la diferencia de una corona. ¡La imparcialidad ante todo!

¿Qué es, por tanto ¡lo que nos separa? Unicamente que vosotros defendeis una causa maldecida y os condenareis, y nosotros alcanzaremos la gloria eterna por sostener la santa causa de la Iglesia. Por lo demás, iguales medios empleamos, la misma ferocidad nos alienta é igual será el fallo que sobre nuestros partidos pronuncie en lo futuro la historia.»

El Pendon podrá ser un pendon, pero dice verdades de á fólio apesar de su filiacion y de sus ideas reaccionarias.

—Positivamente sabemos que nuestro Gobernador Civil Sr. Matas ha recordado al gobierno la dimision que tiene presentada del cargo que ejerce.

Lo sentimos.

—Ayer mañana era bastante sensible el frio, lo que no es estraño, pues el termómetro señalaba cuatro grados centígrados sobre cero en vez de los diez que ha venido marcando en los dias anteriores.

Con todo, el dia fué muy apacible y sereno.

—Muchos son los periódicos que escitan á todos los ciudadanos para que no rehuyan alistarse en las filas de la milicia nacional, sea cual fuere su edad y posicion. Así se evitará que la milicia sea un arma de partido y se creará una garantía firmísima de órden, respeto á la propiedad y á la familia.

—Como si no pagáramos bastantes contribuciones, estamos amenazados de una nueva de que nos habla el periódico ministerial la *Discusion* en los siguientes términos:

«Nos consta que el gobierno se encuentra decidido á tomar una resolucion enérgica para que los mozos de la reserva tengan en los cuarteles todas las condiciones que para su alimento é higiene sean necesarias.

Es posible que con este objeto se imponga una contribucion de camas y demás utensilios, que pagarán los pueblos donde los mozos residan, incluso Madrid.

Nosotros no podremos menos de aplaudir cuantas medidas se tomen para mejorar la situacion del soldado, hoy mas que nunca necesario para combatir á los encarnizados enemigos de la libertad y de la república.»

Ya lo ven los lectores de *La Lucha;* cuando acaben de dar el último maravedis, tendrán que dar hasta la cama en que duermen.

Adelante con los faroles.

—Tan grande aplicacion tiene la pasta de papel, que hasta se ha edificado con ella en las cercanías de Bergen (Estados-Unidos) una iglesia, capaz de contener cómodamente mil personas. El interior del templo es circular y el esterior octogonal. Tanto por dentro como por fuera, se ha hecho impermeable, saturando la pasta con mezcla de vitriolo, agua de cal y clara de huevo.

NOTICIAS.

De Murcia nos escriben algunos pormenores sobre la prision del que se decia secretario de Pi y Margall y no lo es en realidad.

El detenido se llama Sanchez Rodriguez, muy conocido en el barrio de Anton Martin, donde ha contribuido mucho á agitar las masas populares, y salió de Madrid con encargo de la señara de Bárcia para trasmitir á este papeles importantes. Sabemos el contenido de alguno de estos papeles; pero altas consideraciones nos impiden revelarlo. Otros papeles fueron rotos por el preso, á quien no se registró al tiempo de detenerle, cuando se disponia á entrar en Cartagena, despues de haber conferenciado con el hermano de Del Ba'zo. Sanchez Rodriguez habla pestes del gobierno, y censura á Pi por no haber tenido una conducta mas enérgica.

Tanbien nos escriben curiosos datos biográficos sobre los individuos de la Junta de Cartagena, empezando por un tal Bank, maestro de escuela que hubo de cerrarla por falta de discípulos y que se dió á esplicar democracia, de lo cual no entiende mas que de enseñanza. Este individuo es uno de los personajes mas influyentes en Cartagena.

—Dice el *Avisador Malagueño* que en las inmediaciones del castillo de las Sabinillas ha naufragado en la mañana del 18 del actual el falucho portugues *Corazon de Jesus*, salvándose los tripulantes y parte del cargamento de cebada que llevaba gracias á los esfuerzos de la guardia civil del puerto de Manilva, auxiliados del alcalde de dicho pueblo y del cabo de matrícula D. Andres Rsmires.

—Ya ha regresado á Madrid la comision nombrada por la direccion de Aduanas, compuesta de los señores Perminon y Murga, para establecer aduanas provisionales en la línea del Ebro despues de haber desempeñado su cometido.

ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.

Teatro de Gerona.

Funcion para hoy jueves 30 de Noviembre de 1873.—1.ª de abono.—3.ª série.—Por la compañía del primer actor D. Emilio Arolas.—1.º Sinfonía. —2.º El drama en 4 actos, titulado: ¡Bienaventurados los que lloran!»—Y 3.º La pieza en 1 acto, nominada: «La casa de campo.»—A las 7 y media.

NOTA. El sábado 6, se pondrá en escena la comedia de D. Pedro A. Torres, «La clau de casa.»

OTRA. El domingo y lunes próximos, habrá funcion de tarde, poniéndose en el primer dia, «Don Juan de Serrallonga.» «El sainete que no es sainete» y «La estera» y en el segundo «La venganza» (2.ª parte de Serrallonga) y «Los héroes de Puigcerdá.»

ULTIMA HORA.

Gobierno de la Provincia de Gerona.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion en telégrama 1.º del actual que acabo de recibir me dica lo que sigue:

«De las noticias oficiales recibidas en este centro el dia de ayer, resulta que los carlistas tuvieron en el encuentro de Montiel 22 heridos y algunos muertos contándose entre los heridos el cabecilla Infante y un hijo de Cortina. Perdieron ademas varios caballos y pertrechos de guerra: muchos de esta faccion y de la mandada por Cucala en Castellon dispersados se presentan á indulto. La faccion Rosas de 130 hombres ha entrado en Lena, Asturias, quemando registro civil, rompiendo puertas casa consistorial y llevándose en rehenes recaudador contribuciones.

Son considerables los estragos que causa el bombardeo en Cartagena; los insurrectos apenas tienen ya proyectiles con que contestar á los nuestros, nuestras baterías lanzan sobre ellos infundiéndoles espanto, están destrozados ya los hornos que tenian y la titulada Junta ha cambiado tres veces de domicilio por temor á ser sepultada entre escombros. Las bajas de cantonalistas son muy grandes mientras que los nuestros apenas hay algun herido ó contuso leve por resultar cortos sus tiros. Algunos de los jefes han huido por los montes inmediatos.»

Lo que me apresuro á comunicar á V. por si tiene á bien publicarlo en el periódico de su digno cargo.

Gerona 3 de Diciembre de 1873.—El Gobernador, Juan Matas.

GERONA.
Imprenta de Pablo Puigblanquér y Forment
Plaza de la Independencia núm. 15.

conocimientos que exige el desempeño de los cargos de jefes y oficiales de estado mayor necesitan mucha práctica, y por consiguiente mucho tiempo, es conveniente y aun necesario que los elegidos para componer este cuerpo no sean removidos tan frecuentemente como los demas de la Milicia, por lo que la duracion de ellos será ilimitada; pero sus individuos podrán renunciarlo con justa causa.

Art. 216. Para el buen desempeño de las obligaciones del cuerpo de estado mayor, se le facilitará en el cuartel, y en el sitio mas preferente y cómodo, un local conveniente y desahogado donde establecer la oficina del detall general y el archivo, donde se custodien los documentos, libros, memorias, planos y demas papeles pertenecientes á este departamento.

Art. 217. Atendidas las complicadas y minuciosas atribuciones del cuerpo, así como las memorias, informes y demas trabajos extraordinarios que puedan pedírsele por las autoridades competentes, se le facilitarán los escribientes necesarios para el despacho material de estos trabajos, pagados de los fondos de la Milicia, así como tambien los gastos de material para el sostenimiento decoroso del local y útiles indispensables.

Art. 218. El nombramiento de los escribientes se hará por el inspector á propuesta del jefe de estado mayor.

Art. 219. Atendiendo así mismo á las funciones graves y especiales que, tanto en los casos de formaciones generales de la Milicia nacional como en los críticos de alarmas y de alteraciones de la tranquili-

6.º Los cerros, montes, cañadas, rios y demas accidentes del terreno de los alrededores y término de la poblacion,

7.º Las entradas y salidas de esta, así superficiales como subterráneas, si las hubiere, y todos los demas detalles convenientes en esta clase de trabajos.

Art. 210. Tambien es de su cargo la organizacion de la oficina del detall, cuyas principales obligaciones serán:

1.º Llevar un diario de las operaciones de la Milicia de su localidad, tanto en los servicios ordinarios como extraordinarios que respectivamente presten las distintas armas de que se componga, añadiendo los informes que se crean conducentes á demostrar su conveniencia ó inconveniencia y las modificaciones que deban introducirse en los mismos, teniendo siempre presente la índole especial de esta institucion.

2.ª Llevar otro diario de las ocurrencias particulares en que figure en todo ó en parte la Milicia nacional, así como tambien notas circunstanciadas de las faltas ó delitos que en el servicio cometieren los individuos de la misma; de los consejos de subordinacion y disciplina celebrados en su consecuencia, y de los fallos ó sentencias que dieren, con expresion de los vocales, nombres de los acusados y arma á que pertenezcan.

3.ª Consignar, asimismo, circunstanciadamente cualquier servicio extraordinario prestado por la Milicia nacional, en cuerpo, y los particulares que prestaren alguno ó algunos de sus individuos; si han sido re-

SECCION DE ANUNCIOS.

compensados y las recompensas que en uno ú otro caso fuesen otorgadas.

4.ª Nombrar los cuerpos que han de cubrir los servicios, ya ordinarios ya extraordinarios que la Milicia haya de prestar, llevando el riguroso escalafon de ellos.

5.ª Formar los estados generales de fuerzas, armamento, fornituras, municiones y cualquier otro material que use la Milicia nacional y pertenezca al Estado, á la provincia ó al Municipio, y por separado lo que sea de propiedad particular, con expresion de estas circunstancias y con la separacion necesaria para conocer la situacion del personal de esta Milicia en todos sus detalles, la del material en sus diversos ramos y las causas de las alteraciones que en estos objetos ocurriesen. Para formar estos estados exigirá que antes del dia 10 de cada mes le entreguen los jefes de todos los cuerpos los correspondientes á los suyos respectivos, referentes al mes próximo anterior, y el jefe de Estado Mayor remitirá al inspector de la provincia antes del dia 15 el estado general que se forme en la oficina del detall.

6.ª Formar las memorias descriptivas del cuartel ó cuarteles destinados á las diferentes armas de que se componga la Milicia de la localidad; de los cuerpos de guardia, su menaje ó utensilio, puntos de reunion de cada uno de los cuerpos de dicha Milicia, en los casos de convocatoria general de la misma para los actos del servicio ordinario, ó para los de alarma, presentando al inspector de la provincia los informes necesarios

sobre su utilidad para el mejor servicio en ambos casos.

Art. 211. Para facilitar todos estos trabajos tan complejos con la precision, latitud y extension que es necesario los capitanes de estado mayor los repartirán entre sí, por comisiones, negociados ó secciones, sujetándose á la distribucion que de ellas hagan sus respectivos jefes, á los cuales estarán subordinados en todo caso.

El reglamento especial de que trata el art 39 definirá detalladamente las demas obligaciones de este cuerpo.

Art. 212. Es tambien de su obligacion vigilar la exacta observancia de la disciplina dentro del reglamento general y de los particulares de las armas especiales, las órdenes y disposiciones superiores, y cuanto tenga relacion con el órden, marcialidad, aseo y uniformidad de todos los cuerpos.

Ar. 213. El estado mayor será el conducto por donde se comunicarán las órdenes generales y particulares de la inspeccion general y de la provincia para con todos los cuerpos de la Milicia nacional, así como tambien las relativas á cualquier autoridad civil, militar, judicial ó de cualquier clase que sea.

Art. 214. Las órdenes que de palabra ó por escrito diese el estado Mayor, se reputarán siempre como emanadas de la autoridad competente en su caso; y por lo tanto, deberán ser puntualmente obedecidas por los jefes, oficiales é individuos de la Milicia nacional.

Art. 215. Como la adquisicion y posesion de los